



RV: C24-53977 RV: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA CHUBB SEGUROS II RADICACIÓN: 760013333011-2019-00285-00 II DEMANDANTES: TITO YULE Y OTROS II DEMANDADOS: ACUAVALLE S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ II VRV

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 26/11/2024 8:53

Para Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

📎 1 archivo adjunto (894 KB)

ALEGATOS DE CONCLUSIÓN_CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A..pdf;

PSI

CA

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de noviembre de 2024 8:00

Para: Juzgado 11 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm11cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Asunto: RV: C24-53977 RV: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA CHUBB SEGUROS II RADICACIÓN:

760013333011-2019-00285-00 II DEMANDANTES: TITO YULE Y OTROS II DEMANDADOS: ACUAVALLE S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ II VRV

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha registro	Fecha actuación	Actuación	Asistencia/Informe	Estado	Acceso	Indice
Selección	25/11/2024	Respuesta memorial GA al despacho	APC-GA-15917-ALBUCA AJUSTADO DE CONCLUSIÓN DE PRL	REGISTRADA	2	0000
Selección	25/11/2024	RECE MEMORIALES ONLINE AL DESPACHO	El Subsección ENVIÓ LOS ALZATE a través de la...	CLASIFICADA	1	0001

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 11:27

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-53977 RV: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA CHUBB SEGUROS II RADICACIÓN: 760013333011-2019-00285-00 II DEMANDANTES: TITO YULE Y OTROS II DEMANDADOS: ACUAVALLE S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ II VRV

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: lunes, 25 de noviembre de 2024 11:22

Para: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: beatrizmartinezq <beatrizmartinezq@hotmail.com>; valeriaar.1993@gmail.com <valeriaar.1993@gmail.com>; despacho1@jamundi.gov.co <despacho1@jamundi.gov.co>; contactenos@jamundi.gov.co <contactenos@jamundi.gov.co>; contacto <contacto@eicmanfernando.com>; notificacionjudicial@acuavalle.gov.co <notificacionjudicial@acuavalle.gov.co>; acuavalle@acuavalle.gov.co <acuavalle@acuavalle.gov.co>; marisolduque@ilexgruposonsultor.com <marisolduque@ilexgruposonsultor.com>; joseries@ilexgrupoconsultor.gov.com <joseries@ilexgrupoconsultor.gov.com>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; notificaciones@hurtadogandini.com <notificaciones@hurtadogandini.com>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA CHUBB SEGUROS II RADICACIÓN: 760013333011-2019-00285-00 II DEMANDANTES: TITO YULE Y OTROS II DEMANDADOS: ACUAVALLE S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ II VRV

Señores

JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	760013333011- <u>2019-00285-00</u>
DEMANDANTES:	TITO YULE Y OTROS
DEMANDADOS:	ACUAVALLE S.A. E.S.P. Y MUNICIPIO DE JAMUNDÍ
LLAMADOS EN GARANTÍA:	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.** procedo a **REASUMIR** el poder a mí conferido en el proceso de la referencia, y a presentar dentro del término legal los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ya que se profiera sentencia favorable a los intereses de mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No.19.395.114 de Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C.S. J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments